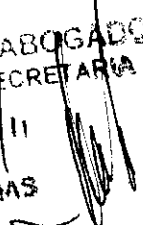


a la Suprema Corte de Justicia de la Pcia. de Bs.As. de fecha 30 de noviembre de 2011: " ... 1) Que desde el 19/10/11 fecha en que se cayera el cielorraso, lo que motivó que con fecha 21/10/2011 fuera clausurada por el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, la sala de audiencias del tribunal no se ha suspendido ninguna audiencia por ese motivo, habiéndose arbitrado los medios para la realización de las mismas en otros ámbitos ( Sala III Cámara Civil y Comercial Departamental, Salas de los Tribunales de Trabajo Nros. 2 y 3 e incluso despacho de los Jueces), priorizándose que no se viera afectado el servicio de justicia.- Prueba de ello es que se tomaron 137 audiencias de las cuales 51 fueron de Vista de causa y 86 de Conciliación".

En cuanto a la entrega de cheques, que es una clara prioridad para el Tribunal, de lo que se ha dado una muestra acabada de ello en los últimos años, con especial énfasis en las vísperas de la feria judicial, le hago saber que a fin de imprimirle aún mayor celeridad a este trámite, a partir del día 12 de diciembre de 2011, el horario para la entrega de cheques a sus beneficiarios, será de 9 a 14 hs.-

Sin más saludo Atte.

  
**Maria Lujan Lorrain**  
PRESIDENTE

COLEGIO DE ABOGADOS  
RECIBIDO EN SECRETARIA  
FECHA 14/12/11  
CON / SIN COPIAS  




PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL

Mar del Plata, 12 de diciembre de 2011.-

SR. PRESIDENTE DEL COLEGIO  
DE ABOGADOS DEL DEPARTAMENTO  
JUDICIAL DE MAR DEL PLATA  
DR. FERNANDO ROMAN GONZÁLEZ

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de presidente del Tribunal de Trabajo Nro.1 y en respuesta a su requerimiento formulado mediante nota del día 7 de diciembre de 2011, recibida en el día de la fecha y en tal sentido le manifiesto que: En primer lugar, no resulta desconocido para el Tribunal la situación por la que atravesó la administración de justicia en el año 2011, no obstante lo cual, durante los meses de marzo, abril y mayo, prestó servicios con normalidad, no viéndose paralizada la actividad - en este Tribunal -, como usted denuncia en su nota.-

Además, como Ud. bien sabe, el Tribunal se encuentra atravesando una delicada situación con motivo de la clausura de su sala de audiencias, que aún continúa - entre otros inconvenientes edilicios - y sin perjuicio de ello se ha logrado, no sin esfuerzo, que no se viera afectada la celebración de las audiencias, con suspensiones o postergaciones. En relación a este dato, me permito transcribirle parte de la nota enviada